

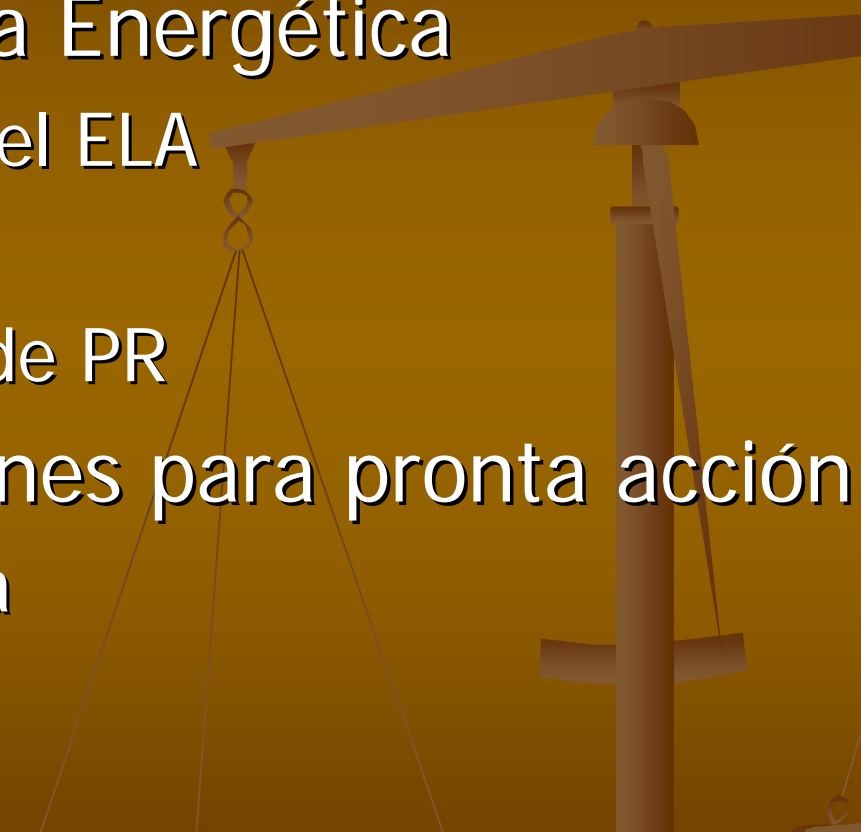


Política Energética: Marco legal actual

*Ana Navarro, Ph.D.
Programa de Colegio Sea Grant
Universidad de Puerto Rico*

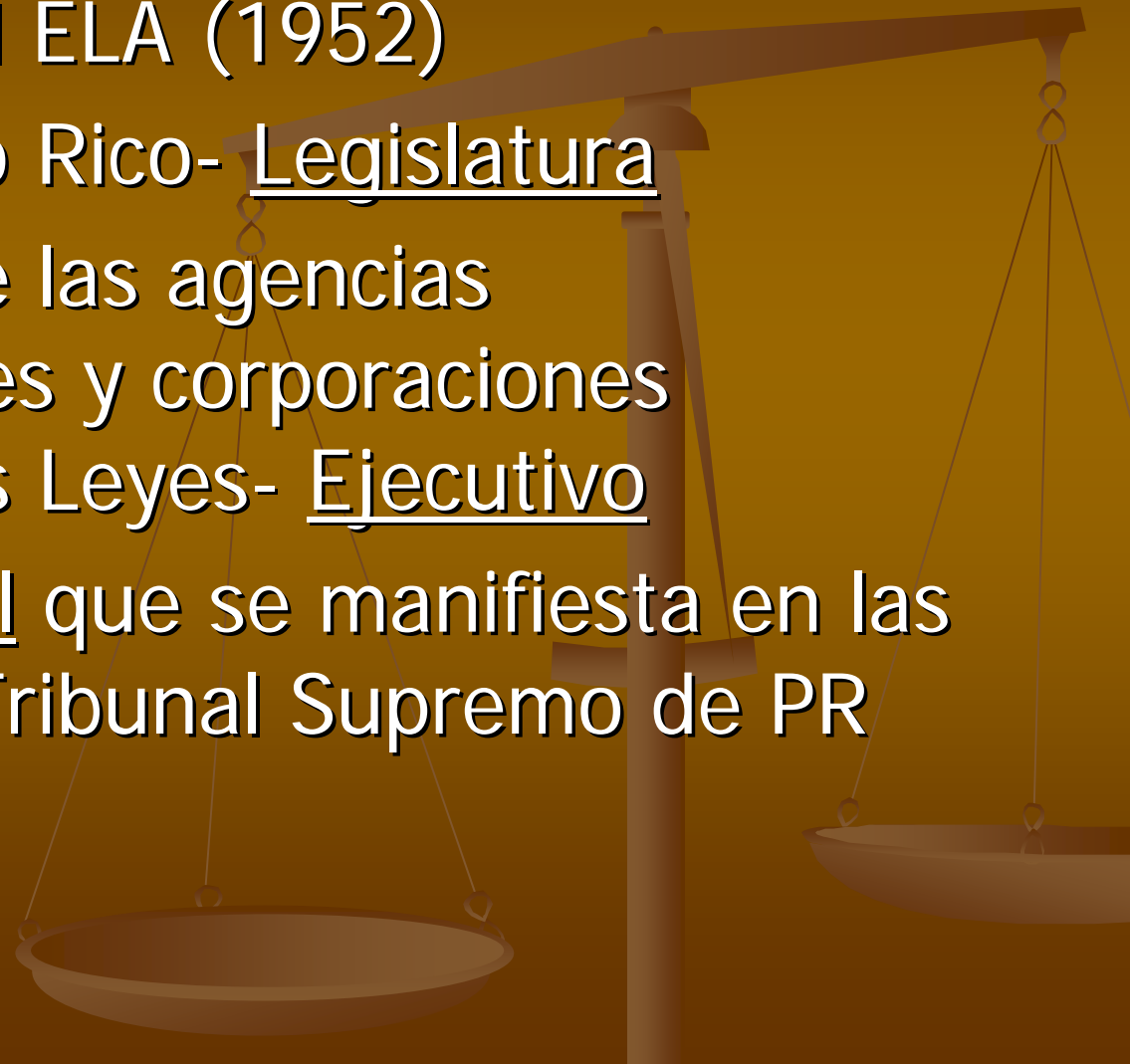
3 de febrero de 2007

Contenido de la presentación

1. Nuestra Política Energética
 - Constitución del ELA
 - Leyes de PR
 - Reglamentos de PR
 2. Recomendaciones para pronta acción
 - A la legislatura
 - Al ejecutivo
 - Al consumidor
- 

Nuestra Política Energética

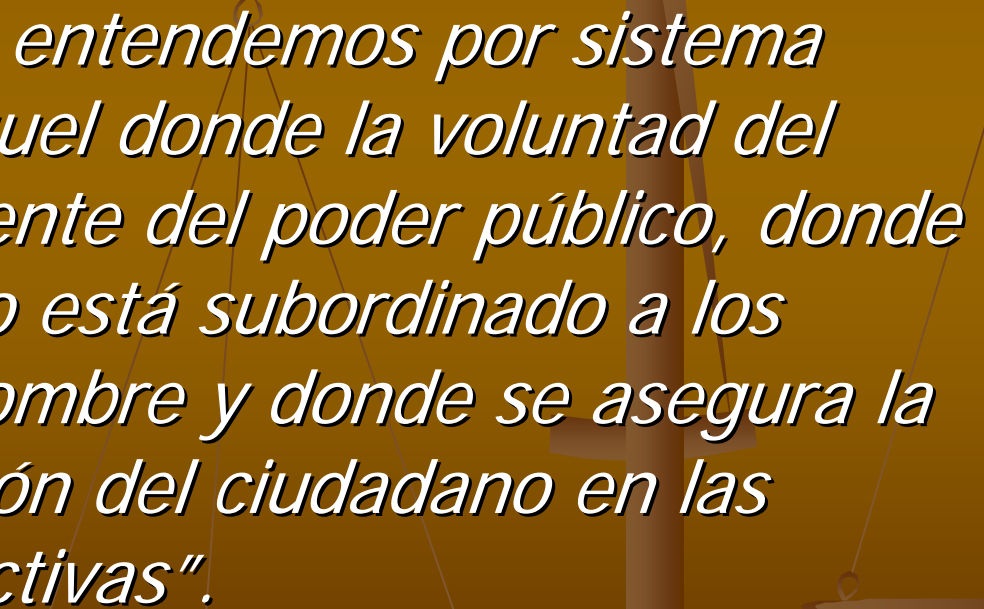
- Constitución del ELA (1952)
- Leyes de Puerto Rico- Legislatura
- Reglamentos de las agencias gubernamentales y corporaciones apoyados en las Leyes- Ejecutivo
- El Poder Judicial que se manifiesta en las decisiones del Tribunal Supremo de PR



Constitución del ELA

Preámbulo

“Declaramos que entendemos por sistema democrático aquel donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas”.

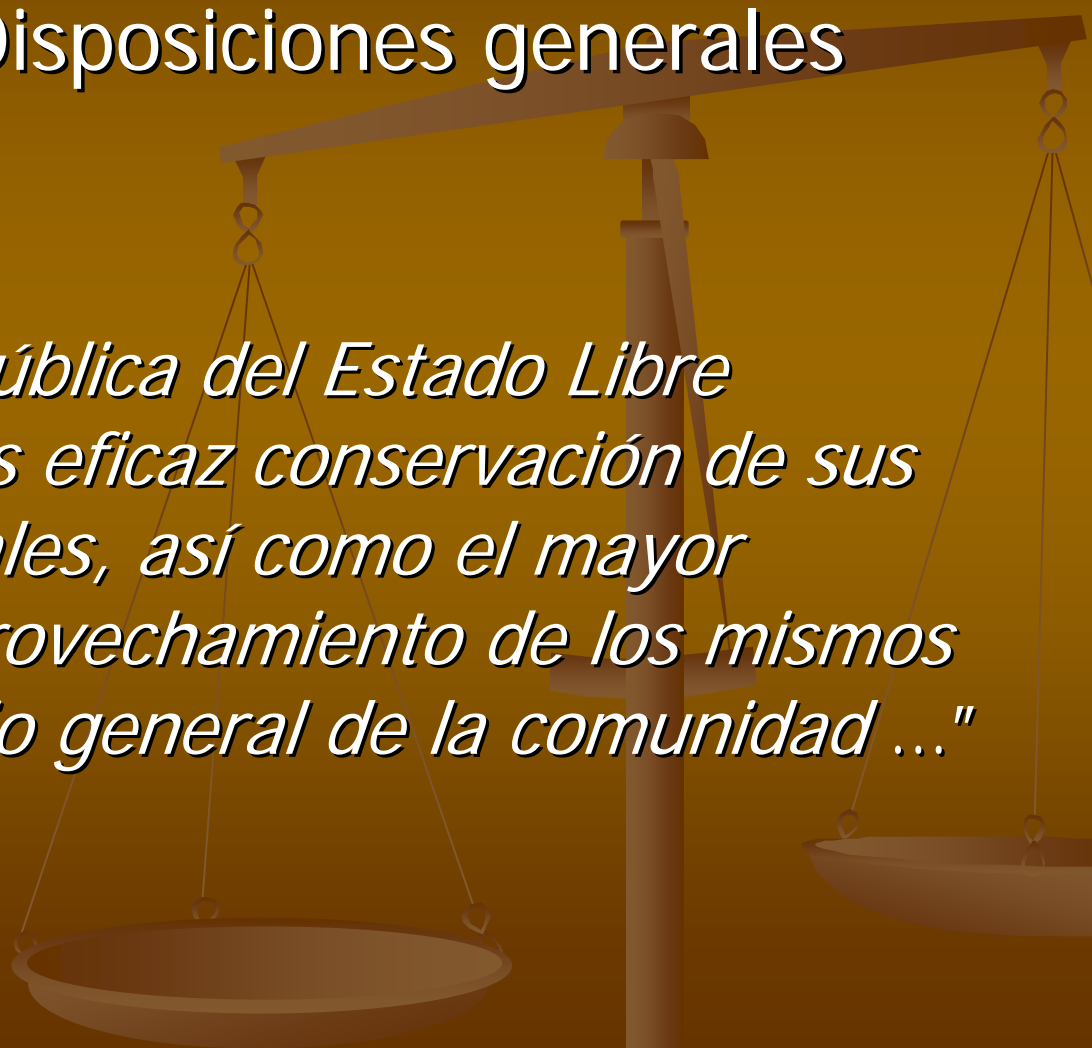


Constitución del ELA

Artículo VI- Disposiciones generales

Sección 19:

"Será política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad ..."



Leyes de Puerto Rico

- 22 LPRA 196 (1941) - Crea la AEE con el fin de conservar, desarrollar y utilizar, así como para ayudar en la conservación, desarrollo y aprovechamiento de las fuentes fluviales y de energía en Puerto Rico, en la forma económica más amplia

...

Leyes de Puerto Rico

- Ley Núm. 128 de 29 de junio de 1977 – Crea la Oficina de Energía (OE) y establece sus propósitos, funciones y deberes. En dicha ley se establecen los principios básicos de la Política Pública Energética de PR en términos de “conservación, el desarrollo de fuentes renovables, los combustibles alternos y la planificación de asuntos energéticos”.

Leyes de Puerto Rico

- Ley 101 de 9 de Julio de 1985 - Para revitalizar la industria turística, la AEE concede crédito de 11% en la facturación mensual a toda hospedadería debidamente certificado por la Compañía de Turismo de Puerto Rico

Leyes de Puerto Rico

- 3 LPRA 341 (1990)- Transfiere la Oficina de Energía de PR al DACO con todos sus poderes, deberes, funciones, facultades, puestos, fondos, etc

Leyes de Puerto Rico

- 3a LPRA VI (1993) – Crea la Administración de Asuntos de Energía en el DRNA y transfiere la Oficina de Energía del DACO a esta nueva oficina

Leyes de Puerto Rico

- 1996 LPR 124 – Eximir del pago de derecho y aranceles requeridos por el Registro de la Propiedad, a las entidades que desarrollen en Puerto Rico plantas de cogeneración o pequeños productores de electricidad, conforme a la Ley Federal "Public Utilities Regulatory Policies Act" de 1978

Leyes de Puerto Rico

- 97 LPR 30 - Ordena a varias agencias a establecer una política pública para comprar equipos de alta eficiencia energética

Leyes de Puerto Rico

- 2002 LPR 135 - Para enmendar la ley que creó el Comité Asesor Sobre Energía (1977), sobre término de duración de la Presidencia del Comité, nombrar al Presidente de la UPR y al Administrador de la AAE, aumentar la representación ciudadana en el Comité
- 2004 LPR 416- Política Pública Ambiental y desarrollo de energía renovable

Leyes de Puerto Rico

- 2004 LPR 325 – Ley para el Desarrollo de la Energía Renovable, aprovechar fuentes energéticas limpias e inagotables, proveer exención equipos de energía renovable, ...
- 2006 LPR 145 – Enmienda la Ley de Municipios Autónomos para establecer alianzas para la generación de electricidad por medio de fuentes renovables

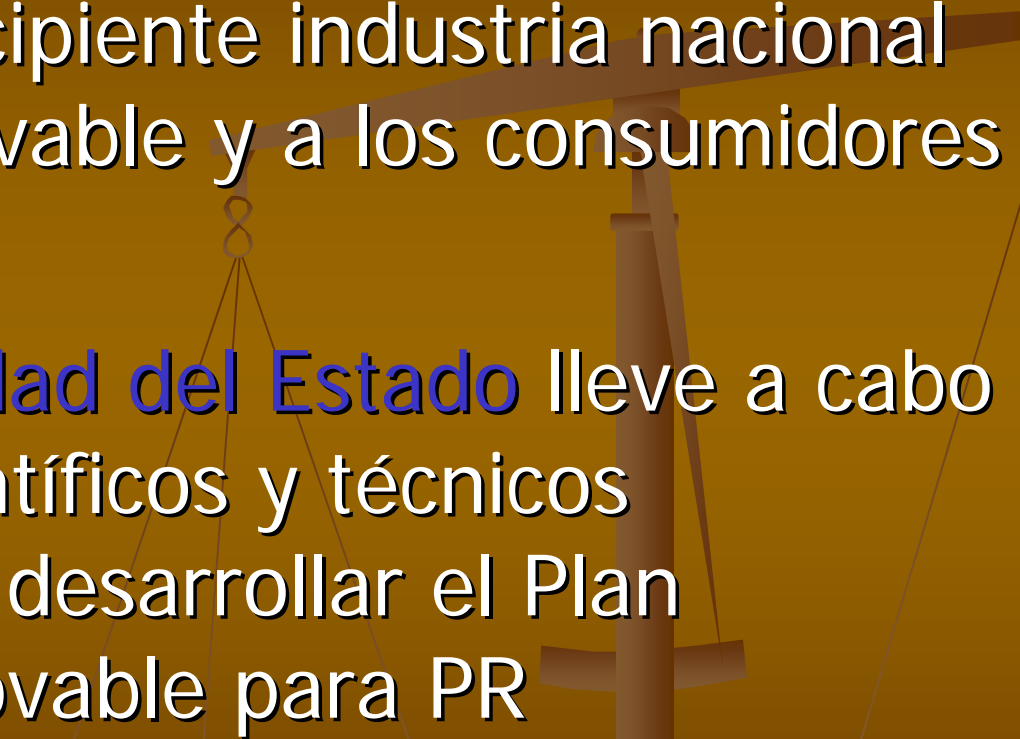
Reglamentos

- 1993 OE 57 – Declara política pública sobre futuro energético mas eficiente, menos vulnerable, mas económico y ambientalmente sostenible. Ordena al DRNA proceso de participación ciudadana para desarrollar Plan de dicha política
- 1992 OE 27 – Crea el Consejo Asesor de Energía Eléctrica para asesorar al Gobernador sobre asuntos energéticos

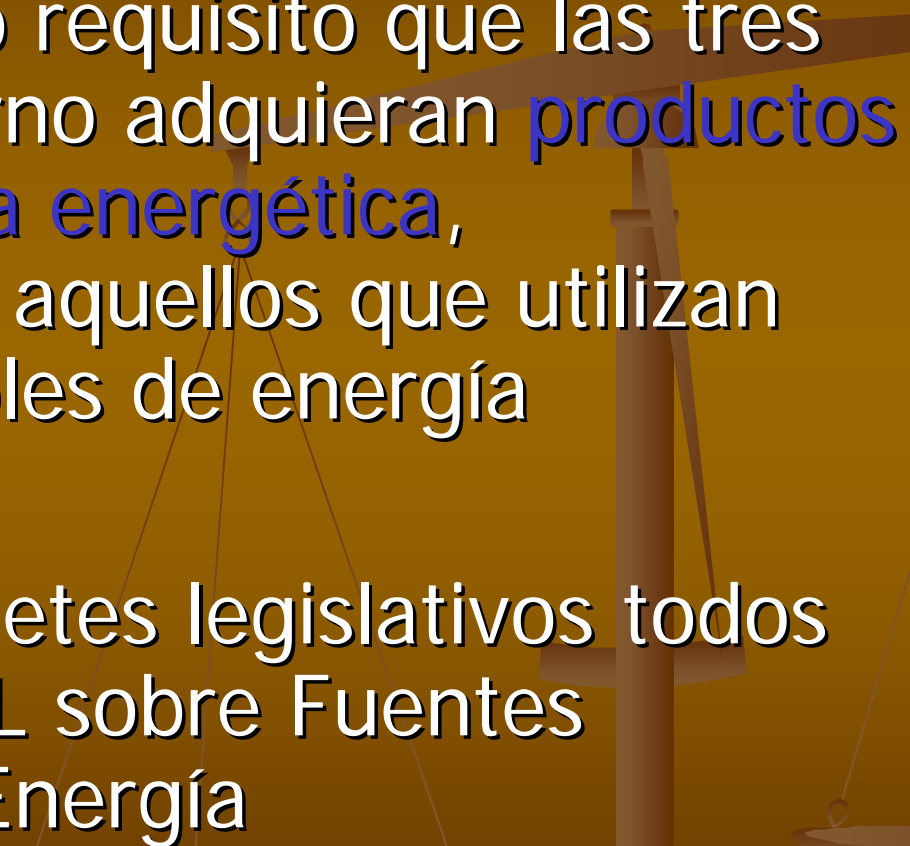
Recomendaciones a la legislatura

- Crear un Ministerio de Energía que desarrolle, promueva e implemente el Plan Energético para PR el cual debe incluir las fuentes energéticas RENOVABLES
- P's de L que provean alternativas atractivas para la ciudadanía: (1) bombillas de bajo consumo energético (trueque de bombillas), (2) ayuda económica para la compra de equipos solares, y otros incentivos

Recomendaciones a la legislatura

- **Proteger** a la incipiente industria nacional de energía renovable y a los consumidores
 - Que la **Universidad del Estado** lleve a cabo los estudios científicos y técnicos necesarios para desarrollar el Plan Energético Renovable para PR
- 

Recomendaciones a la legislatura

- Establecer como requisito que las tres ramas de gobierno adquieran **productos de alta eficiencia energética**, preferiblemente aquellos que utilizan fuentes renovables de energía
 - Evaluar en paquetes legislativos todos aquellos P's de L sobre Fuentes Renovables de Energía
- 

Proyectos de Ley Radicados

- *P del S 1210 y P de la C 2240 – incentivos contributivos para la instalación de sistemas de energía solar y/o viento*
- *P del S 1211 y P de la C 2248- Crea ley sobre normas para equipos solares y de viento*

Proyectos de Ley Radicados

- *P del S 1212 y P de la C 2247- Ordena a la AEE a crear un programa de medición neta ("net metering")*
- *P del S 1213 y P de la C 2246- Enmienda ley del Banco de Desarrollo Economico para priorizar en pequeñas empresas de energía renovable*

Proyectos de Ley Radicados

- ┌ *P del S 1214 y P de la C 2251- Enmienda ley de municipios autónomos para promover proyectos de energía renovable*
- ┌ *P de la C 3305- Enmienda ley de política pública para que la JCA promueva y desarrolle el uso de fuentes **alternas** de energía*
- ┌ *P de la C 3306- Faculta a la AAE del DRNA a establecer la política pública energética de PR*

Recomendaciones al Ejecutivo

- Desarrollar campañas educativas agresivas para conservar la energía y promover el uso de equipos de menor consumo energético y de mayor eficiencia
- Que dichas campañas se inserten en todas las agencias de gobierno, en las escuelas, en las corporaciones públicas y en todas aquellas instrumentalidades del ejecutivo

Recomendaciones a los consumidores

- Ser proactivos en la conservación y ahorro de energía en su diario vivir
- Comprar productos de alta eficiencia energética como los calentadores solares
- Seguimiento continuo a los P's de L sometidos y por someter a la legislatura



PREGUNTAS, COMENTARIOS

GRACIAS POR SU ASISTENCIA

anavarro@uprm.edu

787-832-4040 ext. 2509